

antiguos vasos, y si acaso se bolver á suu la Au-  
car á mas precio de ochenta Reales ha de tener obli-  
gacion el referido Griemio de hacerlo presente á este  
Ayuntamiento, para q. tome providencia, como tam-  
bien el no adulterar los generos, observando su orden.  
y vaso las penas q. previene, y las demas preveni-  
das por dho. = La Ciudad haviendolo visto, dio las gra-  
cias á dho. Sr. por su celo, apruvió esta disposizion, y  
Acordó, se practique segun, y en la forma que se  
previene, y así se les haga saber á dho. Obledo-  
res, y demas individuos del Griemio para q. no  
alleguen ignorancia, previniendo celen esta providen-  
cia los Cavalleros Fieles executores.

Procurador del  
Rey de Zamora.

Viose una provenga concedida por seis meses á una  
partida del Requirimiento de Infanteria de Zamora  
para q. recluten gente voluntaria en esta Capital, y  
de jurisdiccion, dada en Buen retiro á tres de Mayo de  
este año por el ex. Sr. D. Pavañan de Olava, secret.  
de Estado, y del Despacho universal de la Guerra = La  
Ciudad haviendolo visto, quedó en su inteligencia, y  
Acordó, se tomen las notas correspondientes.

Revañan de Navarra  
y pension albi-  
tis de Ph. Garcia  
cia Ros.

El Sr. D. Juan de Rocamora Res. dixo q. sin embar-  
go de haver señalado y medido en fuerza de su comision  
á Phelipe Garcia Ros Docuentas y unventa varas  
cuadradas de sitio en la confrontacion del Rio en frente  
del Arsenal, vaso los linderos que constan en el  
Acuerdo de seis de Mayo de este año, por el q. se apruvió  
esta gravia, con la carga de veinte y cinco reales v. Sr.  
de censo perpetuo q. á de pagar anualmente y la de  
luzmo y fadiga por el dominio directo q. pertenece á  
el Ayuntamiento; Teniendo presente es necesario  
quede para la veridumbre del Molino del Otan bas-  
tante anchura, á fin de q. puedan llegar á el los  
Carruages, y q. sin embarazo traximen las cavalle-  
rias, se hace preciso revañante al referido de dhas  
Docuentas y unventa varas, ochenta, y tambien  
lo q. le corresponde á dha. pension; lo q. haze pres.  
á la Ciudad para q. en su vista determine lo q. sea